

Expediente: 1322-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 122/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon adhirió a la Resolución (A/RES/66/127) aprobada por la Asamblea General de la ONU que establece el día 15 de junio de cada año como el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 13-6-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 7-8-2023**

**Reunión 6
Reunión 15**